



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

ESCUELA DE POSGRADO

Lima, 04 de marzo de 2026

Oficio N° 00095-2026-EPG-D

Señor Doctor
PABLO COBEÑAS NIZAMA
Vicerrector Académico
Presente. –

Asunto: Remisión de la Guía de Matrícula 2026-I.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente la Guía de Matrícula correspondiente al período académico 2026-I, con la finalidad de regular y orientar el proceso de matrícula de los estudiantes para el mencionado semestre.

El documento contiene las disposiciones, cronograma, requisitos y procedimientos que deberán seguir los estudiantes durante el proceso de matrícula.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Dra. MARIA TERESA DEL CARMEN MENDEZ LANDA
Directora - Escuela de Posgrado

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Av Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Lima 33 - Perú / Apartado Postal 1802
E-mail: epg@urp.edu.pe / www.urp.edu.pe/posgrado

Central: 708-0000 Anexos: Director: 4111
Secretaría de Dirección: 4320 / Secretaría Académica: 4113
Planificación y Presupuesto: 4316 / Registros y Matrícula: 4110
Grados Académicos: 4112 / Coordinación General: 4322
Sala de Profesores: 4319



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016 SUNEDU/CD

ESCUELA DE POSGRADO

INFORME N.º 011-2025-EPG-URM-J-D

PARA: Dra. María Teresa del Carmen Méndez Landa
Directora de la Escuela de Posgrado

DE: Mg. Ademar Vargas Díaz
Jefe de la Unidad de Registros y Matrícula - EPG

ASUNTO: Propuesta de la guía de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-I

REFERENCIA:

FECHA: Santiago de Surco, 04 de marzo de 2026



Me dirijo a usted con el propósito de extenderle un cordial saludo y proceder a informarle lo siguiente: se remite a su despacho la propuesta de la guía de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-I, la cual incluye las sugerencias emitidas por el Coordinador General de Programas, Diplomados y Cursos. Este documento ha sido elaborado con el objetivo de ofrecer a los estudiantes información clara, oportuna y estructurada que facilite su proceso de matrícula.

De igual manera, se informa que la dirección web <https://www.urp.edu.pe/guia/> estará habilitada a partir del 5 de marzo para ser consultada. En cuanto al croquis incluido en la página 28, cabe señalar que dicho material gráfico ha sido proporcionado por el VRAC.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.



Mg. Ademar Vargas Díaz
Jefe de la Unidad de Registros y Matrícula - EPG



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

Guía de **MATRÍCULA** 2026-I

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Escuela de Posgrado



#SomosURP

ÍNDICE

AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	6
1 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	8
1.1 ALUMNOS REGULARES	8
1.2 REINCORPORADOS	8
1.3 TRASLADO INTERNO	8
1.4 INGRESANTES	8
2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026-I.....	8
3 PROCESO DE MATRÍCULA 2026-I	9
3.1 MATRÍCULA POR INTERNET	9
3.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA Y HORARIO	13
3.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)	14
4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS	15
5 DISPOSICIONES NORMATIVAS	15
5.1 DEL ESTATUTO DE LA URP	15
5.2 REGLAMENTO DE MATRÍCULA	15
5.2.1 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	15
5.2.2 DEL RETIRO DE CURSOS	16
5.2.3 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	16
5.2.4 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	17
5.2.5 DE LA REINCORPORACIÓN	17
6 INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2026-I.....	18
6.1 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	18
6.2 COSTOS DE CRÉDITOS POSGRADO 2026-I	19
6.3 ESCALA DE PENSIONES	20
6.4 RECARGOS POR INCLUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES.....	20
6.5 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE	21

6.6 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	21
6.7 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	22
6.8 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP.....	23
7 HORARIOS.....	23
8 ANEXOS.....	24
8.1 ANEXO 1.....	24
8.2 ANEXO 2.....	28
8.3 ANEXO 3.....	29

AUTORIDADES

Alta Dirección

Rector	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico	: Dr. Pablo Cobeñas Nizama
Vicerrector de Investigación	: Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Secretaría General	: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Directora	: Dra. María Teresa del Carmen Méndez Landa

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, extiende un saludo fraterno y fervoroso a toda la comunidad universitaria con motivo del comienzo del semestre académico 2026-I, reafirmando su compromiso con una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral del estudiante.

Con la mirada puesta en una formación universitaria de excelencia, ponemos a disposición de nuestros estudiantes la ***Guía de Matrícula Académica 2026-I***, un documento fundamental que contiene la información necesaria para realizar su matrícula académica de manera ágil, eficiente y exitosa.

A nuestros ingresantes, les damos una cálida bienvenida a su nueva casa de estudios, una institución con más de cinco décadas de vida institucional, formando generaciones de profesionales íntegros y comprometidos con el desarrollo del país. Hoy iniciamos juntos una maravillosa etapa de aprendizaje transformador, donde el conocimiento, los valores, el pensamiento crítico, serán sus principales aliados. Hoy emprenden un viaje que los conectará con su vocación, con el país y con el mundo siguiendo las huellas de miles de nuestros egresados que son ejemplo y orgullo en nuestro país y en el mundo.

Conducidos por la visión estratégica de nuestro Rector, Dr. Segundo Félix Romero Revilla, este nuevo semestre se desarrolla bajo los pilares de la mejora continua, la transformación digital y la modernización de la gestión educativa. En este marco, venimos incorporando soluciones basadas en inteligencia artificial para la planificación curricular. En este contexto el lineamiento del Semestre 2026-I responde a un modelo educativo flexible, centrado en el estudiante, donde convergen la pedagogía activa, el aprendizaje colaborativo el uso de tecnologías emergentes, la integración de plataformas inteligentes, herramientas de analítica de datos, recursos que fortalecen la calidad del proceso formativo, fomentando entornos de aprendizaje accesibles, inclusivos y pertinentes a las demandas actuales de la sociedad del conocimiento.

Estamos convencidos de que este nuevo periodo académico representa una valiosa oportunidad para consolidar un ecosistema universitario más moderno, competitivo e innovador, alineado con los desafíos del presente y las oportunidades del futuro.

¡ Bienvenidas y bienvenidos al Semestre Académico 2026-I !

Sigamos construyendo juntos una universidad que transforma vidas y que contribuyen al desarrollo sostenible del país.

Dr. Pablo Cobeñas Nizama
Vicerrectorado Académico

ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

1. AUTORIDADES

Consejo de Directivo :

Representante de la Facultad de Ingeniería

Dra. María Teresa del Carmen Méndez Landa

Representante de la Facultad de Medicina Humana

Mg. Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles

Representante de la Facultad de Psicología

Dra. Ana María Montero Doig

Representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Mg. Rosario Beatriz Santa María Huertas

Representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Mg. Gladys Moscoso Zelaya

Representante de la Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Enzo Foy Valencia

Representante de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

Mg. Alcides Ismael Rodríguez Michuy

Representante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Dr. Enrique Mendoza Vásquez

Directora : Dra. María Teresa del Carmen Méndez Landa

Secretaria Académica : Dra. Ana Patricia Crosby Crosby

2. UNIDADES

Unidad de Registros y Matrícula

Mg. Ademar Vargas Díaz

Unidad de Grados Académicos

Dr. Fernando Antonio Lamas Delgado

Unidad de Investigación

Dr. Christian Jairo Tinoco Plasencia

Unidad de Calidad, Autoevaluación y Acreditación

Dr. Duber Enrique Soto Vásquez

Unidad de Planificación y Presupuesto

Mg. Daniel Ortiz Montes

Unidad de Extensión y Responsabilidad Social

Lic. Lourdes Bonilla Gonzáles

3. COORDINACIÓN

Coordinación General de Maestrías y Doctorados

Mg. César Berrocal Moreno

Coordinación de Diplomados y Cursos

Mg. José Abraham Falcón Tuesta

1 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Haber realizado el pago de la primera armada del 2026-I

1.2 REINCORPORADOS

- Haber realizado el de pago de la primera armada 2026-I
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula:
ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADO INTERNO

- Haber realizado el pago de la primera armada 2026-I

1.4 INGRESANTES

- Haber realizado el pago de la primera armada 2026-I

2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026-I

Matrícula 2026-I Calendario

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Pago de la 1era armada y matrícula 2026-I. Scotiabank (Aplicaciones móviles, banca por internet o agencias). Interbank y BCP (sólo medios virtuales) y YAPE (BCP)	Del 24 de febrero al 21 de marzo
2	Publicación de la Guía de Matrícula	05 de marzo
3	Matrícula Regular	Del 16 al 22 de marzo
4	Matrícula de Traslados y Reincorporados	Del 16 al 22 de marzo
5	Matrícula Extemporánea	Del 23 al 29 de marzo
6	Pago de matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso (Ingresantes)*	Del 25 al 31 de marzo
7	Entrega de las constancias de ingreso*	01 de abril
8	Inicio de clases 2026-I	06 de abril

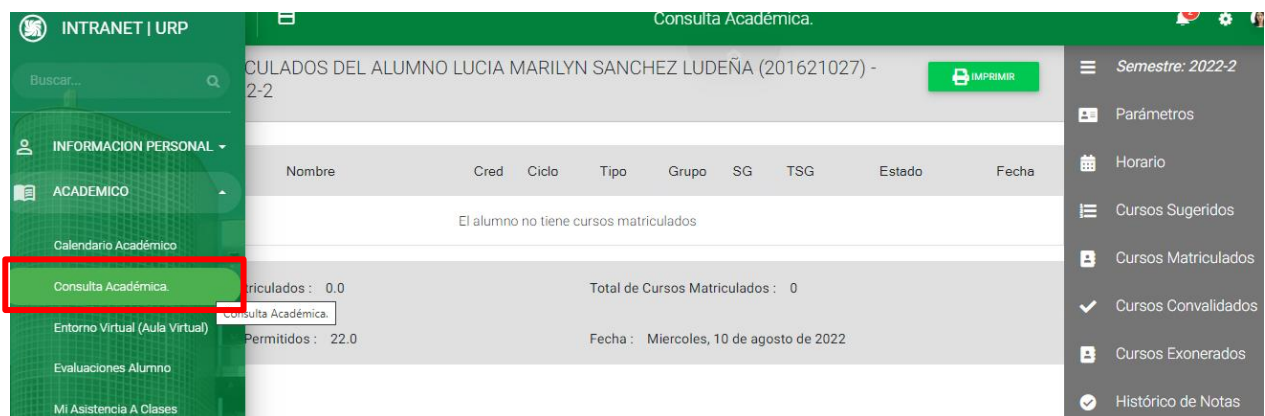
* La Dirección de la Escuela de Posgrado puede modificar estas fechas según considere necesario.

3 PROCESO DE MATRÍCULA

3.1 MATRÍCULA POR INTERNET

A) MATRÍCULA INGRESANTES 2026-I

- a) La matrícula para alumnos ingresantes se realiza de manera automática al cancelar la primera boleta de pago. El pago consta de:
- Matrícula
 - Pensión
 - Carnet universitario
 - Constancia de ingreso
- b) Los cursos matriculados y el horario se visualizarán en su INTRANET, en el apartado de consulta académica.



B) MATRÍCULA REGULAR (2do CICLO EN ADELANTE)

- a) Ingresar a la página de la universidad: www.urp.edu.pe
- b) Ir a Mi URP - Intranet y hacer clic sobre "Intranet"
- c) Ingresar el código de alumno como "Usuario" y como "Clave" su primera clave de Intranet.



d) En caso no cuente con su Clave 1 y/o Clave 2 deberá hacer clic sobre enlaces de recuperación.

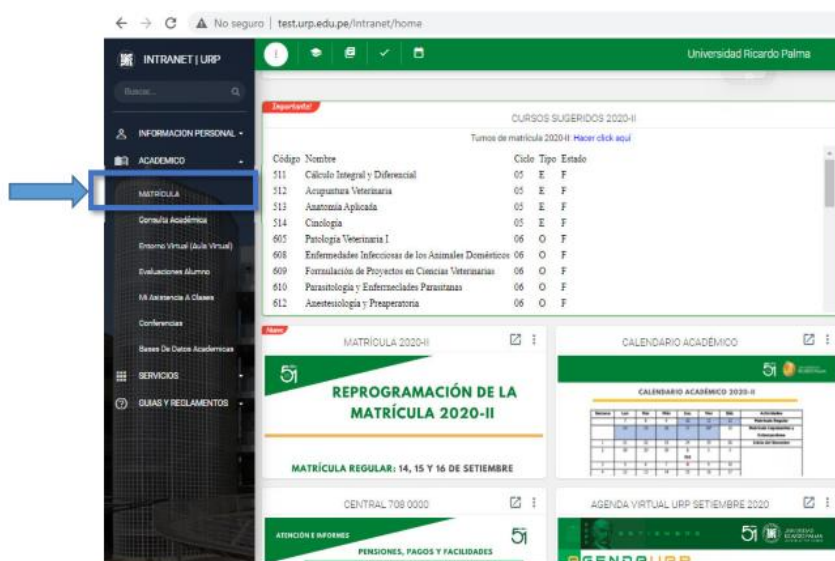
- Clave 1: es la clave que utilizará para su ingreso a la INTRANET.
- Clave 2: es la clave que utilizará para su proceso de matrícula.

The image shows two screenshots of the Intranet - URP interface. The top screenshot is the login page with fields for 'Usuario' and 'Clave', and an 'Ingresar' button. Below the login fields are links for 'Recuperar Clave 1' and 'Recuperar Clave 2'. A blue arrow points from these links to the bottom screenshot, which is the 'Recuperación de Claves' page. This page has a dropdown for 'Opción' (set to 'Seleccionar...'), a dropdown for 'Código' (with options '1ra Clave' and '2da Clave'), a 'DNI' field, a CAPTCHA field, and an 'Aceptar' button. A link 'Guía de recuperación de Claves' is at the bottom.

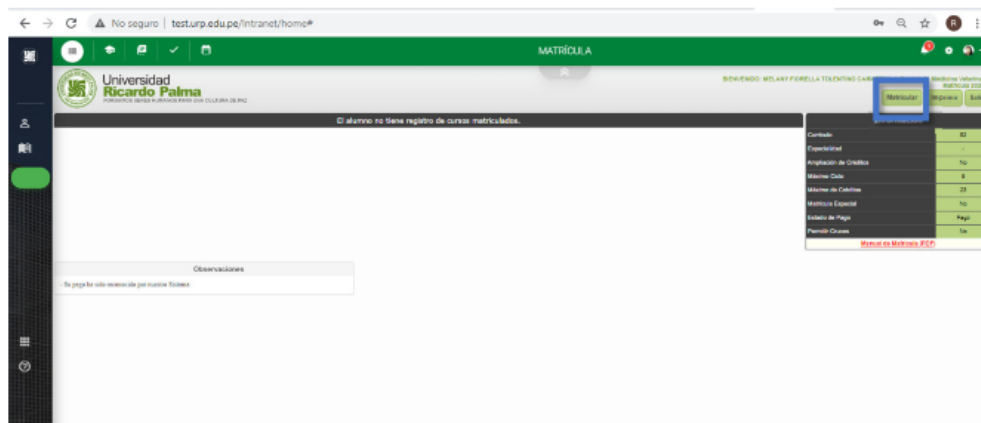
e) Una vez que haya ingresado sus datos hacer clic sobre Ingresar.

PARA LA MATRÍCULA

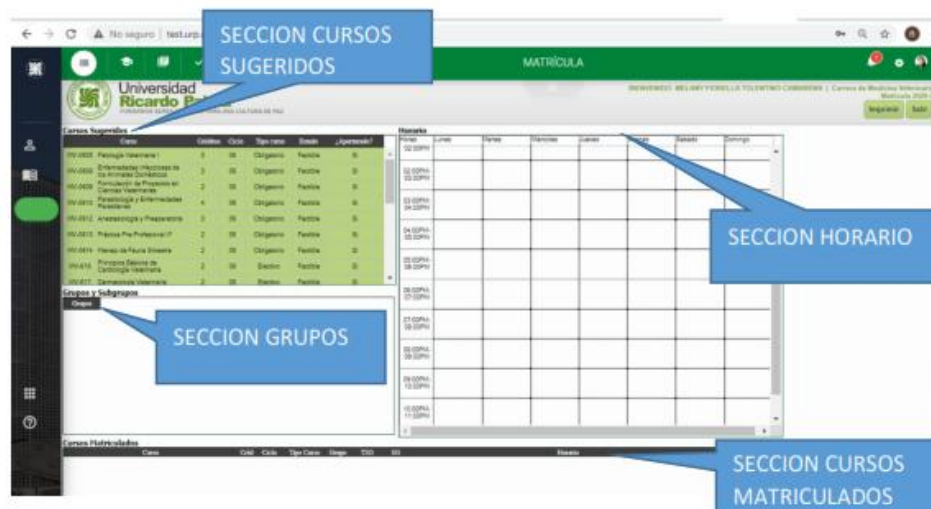
Dentro de la SECCIÓN ACADÉMICO ubicará la opción MATRÍCULA, hacer clic sobre esta opción.



Hacer clic sobre botón MATRICULAR

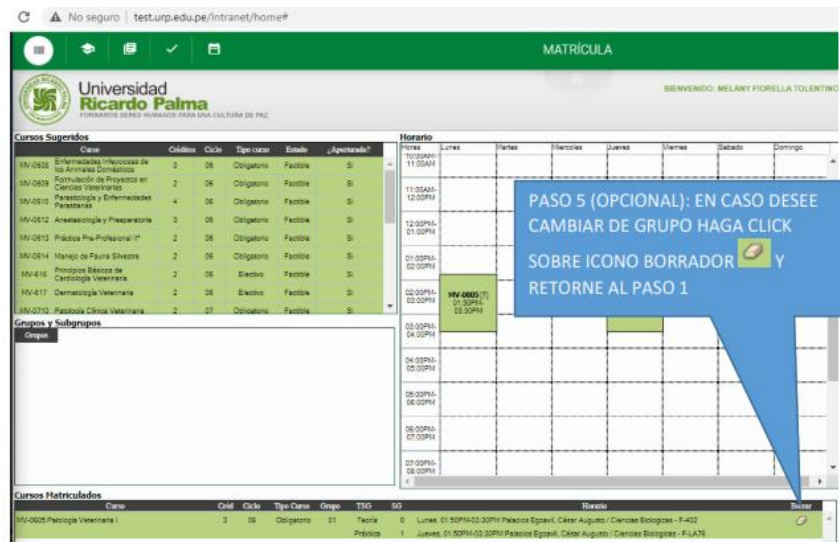


A continuación, ubicará 4 SECCIONES PRINCIPALES

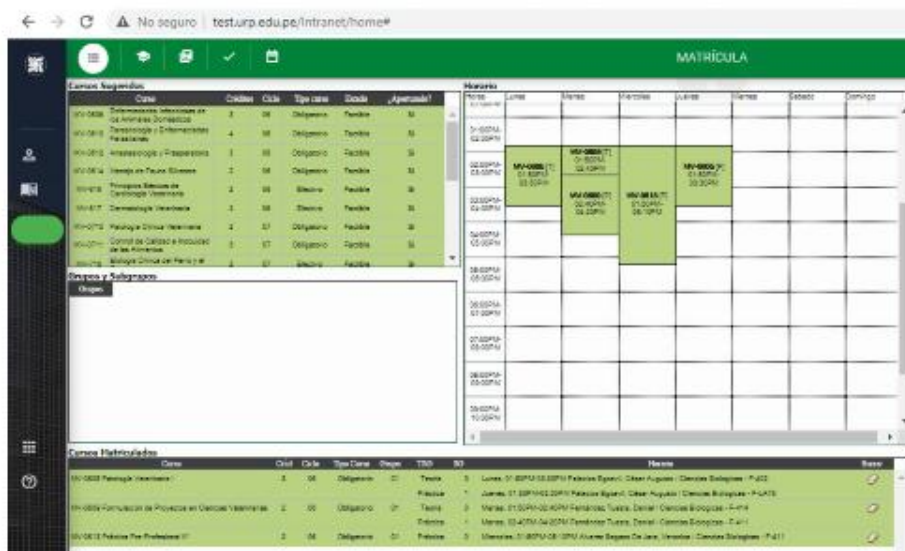


Para el proceso de matrícula deberá realizar los siguientes pasos:

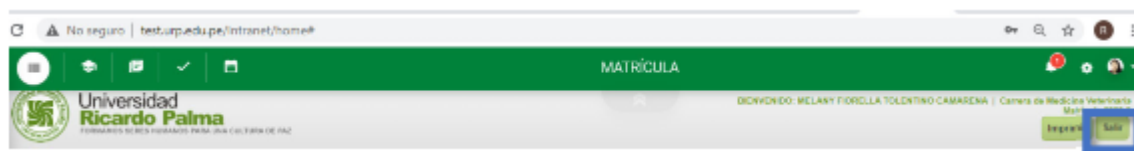




Repetir del paso 1 al paso 5 para cada uno de sus cursos sugeridos.



Una vez que haya efectuado el proceso de matrícula en la totalidad de los cursos hacer clic sobre "Salir".



En caso ya no tenga ninguna otra modificación hacer clic sobre el botón “Terminar matrícula”, de lo contrario hacer clic sobre “Salir”. Recuerde que cuenta con 1 hora para efectuar modificaciones sobre su matrícula.



Así finaliza el proceso de matrícula para los cursos de posgrado.

RECUERDA:

- 1) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados*.
- 2) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- 3) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- 4) Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

3.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA Y HORARIO

CORREO DE MATRÍCULA: urm.posgrado@urp.edu.pe

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Ademar Vargas Díaz	ademar.vargas@urp.edu.pe	4110	De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas
David Arias Rodriguez	urm.posgrado@urp.edu.pe	4110	De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

* El estudiante está desaprobado cuando obtiene una calificación menor a 13.00

3.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES

Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE SOPORTE		CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	4218, 4219 y 4264 .	Alberto Cortes	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:00	soporte.ingenieria@urp.edu.pe
			Miércoles	15:00 - 21:30	
		Reynaldo Capcha.	Lunes a Viernes	14:30 - 21:30	
			Sábado	08:00 - 13:00	
		Héctor Narrea	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:30	
			Miércoles y Sábado	08:00 -17:00	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EPEL FACEE	3016 y 3148 .	Ángel Díaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	soporte.facee@urp.edu.pe
		Javier Pisfil	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:30 -21:30	
		Jonathan Fernández	Lunes a Viernes	14:30 -21:30	
			Sábado	12:30 -17:00	
ARQUITECTURA Y URBANISMO	1228	Carlos Robles	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	soporte.fau@urp.edu.pe
		Martin Sáenz	Lunes a Viernes	12:30 -17:00	
HUMANIDADES LENGUAS MODERNAS y EPEL	5243	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00-17:00	soporte.traduccion@urp.edu.pe
PSICOLOGÍA	7248	Benel Díaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a viernes	14:00 -21:30	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.medicina@urp.edu.pe
CIENCIAS BIOLÓGICAS	2223	Iván Arrunátegui	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.biologia@urp.edu.pe
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	4231	Valeria Mollisaca	Lunes a Sábado	08:00 -15:30	soporte.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	0247	Alan Rodríguez	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.oficic@urp.edu.pe
		Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	

4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

- 1) **Matricularse primero en los cursos desaprobados (D)*.**
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberá de consultar con la Unidad de Registros y Matrícula de la Escuela de Posgrado.

5 DISPOSICIONES NORMATIVAS

5.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53º La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

5.2 REGLAMENTO DE MATRÍCULA

5.2.1 De la inscripción en las asignaturas

Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.

Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría de la Unidad de Registros y Matrícula de la Escuela de Posgrado.

Art. 20º Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos.

Art. 21º Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.

*** El estudiante está desaprobado cuando obtiene una calificación menor a 13.00**

Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Las calificaciones obtenidas en grupos distintos son nulas y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de la Escuela de Posgrado, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

5.2.2 Del retiro de cursos

Art. 32º **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.

5.2.3 Del retiro de semestre académico

Art. 37º **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**

Art. 38º Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas.

Art. 39º Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.

Art. 40º Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.

Art. 41º Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

5.2.4 Del retiro de la Universidad

Art. 43º Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, Vicerrector Académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrector Académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

5.2.5 De la reincorporación

Art. 44º Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45º Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

6 INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2026-I

6.1 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

El costo de la matrícula para el semestre 2026-I será de S/. 300.00 soles, a ello se adicionará el importe de la pensión y/o algún otro concepto de cuenta corriente según corresponda, por ejemplo: carné universitario.

El único banco que atiende de manera presencial es el **SCOTIABANK**, el requisito es brindar el código de alumno (a).

También se puede realizar el pago de pensiones mediante la banca por internet o desde el aplicativo móvil de los bancos: **SCOTIABANK**, **INTERBANK** y **BCP** ingresando a:

“Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante”.

Hemos implementado el pago con el aplicativo **YAPE (BCP)** entrando a la opción:

“Yapear servicios / Universidad Ricardo Palma / ingresar el código”

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a **INTRANET** del alumno en la sección: **Servicios/Pago con tarjeta**.

Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

PASOS PARA GENERAR LA 1RA. BOLETA DEL SEMESTRE 2026-I

- a) Ingresar a INTRANET de la URP
- b) Ir a la Lista desplegable y hacer clic en SERVICIOS \ INFORMACIÓN ECONÓMICA.
- c) Luego ubíquese, en el cuadrante GENERAR 1ra ARMADA y haga clic en el botón verde GENERAR BOLETA.
- d) Una vez cancelada la boleta podrá realizar la matrícula de acuerdo al turno establecido por la Universidad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Verifique el periodo que aparece junto al texto “SEMESTRE a GENERAR”, debe ser el semestre sobre el cual desea matricularse.
- Si usted ya hubiera generado la boleta, el sistema no lo dejará realizar nuevamente la generación, y se mostrará el texto “GENERADO” sobre la fecha de vencimiento.
- Los montos de matrícula y armada que se muestran son referenciales, si usted contará con un descuento activo. Este se mostrará en el apartado “BECA O DESCUENTO” y dichos montos serán aplicados al momento de generar la boleta.
- Una vez generada la boleta en la sección superior derecha identificada como “DEUDA DEL SEMESTRE” se mostrará el importe generado y se añadirá a este importe la deuda que usted tuviera de semestres anteriores.
- Una vez generada su boleta, en el banco usted visualizará un único recibo, con el importe mostrado en el texto “**TOTAL A PAGAR”

6.2 COSTOS DE CRÉDITOS POSGRADO 2026-I

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 4 Créditos	1.25 Armadas
De 05 a 08 Créditos	2.50 Armadas
De 09 a 12 Créditos	3.75 Armadas
De 13 a más Créditos	05 Armadas

6.3 ESCALA DE PENSIONES

MAESTRÍAS	MENSUALIDAD
Administración de Negocios	1,100.00
Arquitectura y Sostenibilidad	1.200.00
Arquitectura con mención en Gestión Empresarial	1.200.00
Ciencia de Datos	1.200.00
Docencia Superior	900.00
Ecología y Gestión Ambiental	900.00
Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial	1.100.00
Ingeniería Informática con mención en Ingeniería de Software	900.00
Ingeniería Vial con en Carreteras, Puentes y Túneles	1.200.00
Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje	900.00
Psicología clínica y de la Salud	900.00
Comportamiento organizacional y Recursos Humanos	900.00
Salud Pública con mención en Administración Hospitalaria y de Servicios de Salud	900.00
Ciencia Política	900.00
Traducción	900.00
Museología y Gestión Cultural	900.00
Educación por el Arte	900.00

DOCTORADOS	MENSUALIDAD
Administración de Negocios Globales	1,200.00
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	1.200.00

6.4 RECARGOS POR INCLUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). Esta tasa puede ser variable.

6.5 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad

Los alumnos, con matrícula regular, que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (hasta antes del inicio de clases), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando Descuento por pago adelantado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✓ Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.

6.6 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2021	30%

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando Descuento de deudas por pago al contado a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en la banca por internet de los bancos Scotiabank, BCP o Interbank y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo.

6.7 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando no tenga deuda de pensiones con la universidad, caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.

REQUISITOS:

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de Posgrado con sus datos completos solicitando la devolución:
 - Nombre del titular de la cuenta bancaria
 - Banco
 - Número de cuenta
 - CCI (20 dígitos)
 - Numero de Celular
 - Correo Electrónico
 - Copia de DNI
- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA: Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.

6.8 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ El alumno enviará un correo solicitando la exoneración de armadas por NSP a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

7 HORARIOS

Para poder tener información sobre horarios y cronograma de estudios ingresar a:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/>

- Para consultar los horarios hacer clic sobre “Horario”
- Luego elegir su carrera, curricula y semestre de estudios con lo cual cargarán los horarios de los cursos.

8 ANEXOS

8.1 ANEXO 1

BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orengo y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, *El hijo del sol*, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro *Corona patriótica* (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores *Tradiciones Peruanas*.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta *Libertad*, el bergantín *Almirante Guisse*, el transporte *Rímac* y el vapor *Loa*. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la Sociedad Amigos de la Ilustración. Colaboró con la Revista del Pacífico y la Revista de Sudamérica, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto Nº 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Maraños y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguuo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas. Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en

1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891).

En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

8.2 ANEXO 2

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDO PALMISTA,
Siempre en alto la frente
signada de auroras, de
ciencia y moral. Siempre
heraldos del alto destino y la
gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora
abierta, el taller del saber y
la acción. Las ventanas de
luz a la vida a la forja de
una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte
sagrado; el saber: Nuestra
cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

8.3 ANEXO 3

MAPA DEL CAMPUS

